



GOBIERNO  
DE JALISCO



**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2020**  
**"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LA ASEJ"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día viernes (siete) de agosto de 2020 (dos mil veinte) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 21 de marzo de 2019, y estando presentes los licitantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-008-2020 "ADQUISICIÓN POLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LA ASEJ".

Se deja asentado en esta acta, que se recibieron preguntas por parte de 02 (dos) licitantes, en tiempo y forma a través del correo electrónico [licitaciones@asej.gob.mx](mailto:licitaciones@asej.gob.mx); y a continuación se plasmarán las preguntas, y las respuestas emitidas por parte del área requirente:

- 1) REINMEX, S.A. DE C.V., presentadas por Cesar Alexey Martínez, a través del correo electrónico: [cmartinez@reinmex.net](mailto:cmartinez@reinmex.net)

N°	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	14.2	La convocante en este punto solicita dos fianzas, una por cumplimiento y otra por fidelidad, ¿en correcta mi apreciación? Ya que en la mayoría de los procesos solo se requiere la de cumplimiento	Es correcta la apreciación.
2	14.1	¿En este punto la convocante solicita se inicie el servicio 15 días después de la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante están las condiciones para iniciar con el mismo? ¿Y de qué manera afectaría la contingencia sanitaria con el cumplimiento de este punto?	A menos que la instancia estatal (Gobierno Estatal) por decreto aplique paro de actividades por contingencia sanitaria, se considerara parar las actividades sin ningún tipo de sanción para el proveedor que preste el servicio.
	Anexo 1	La convocante solicita un periodo de 12 meses de atención, se puede considerar también los días que toman vacaciones en la dependencia, para atender sus equipos, ¿es decir hay personal de apoyo e ingreso disponible?	Los 365 días del año hay personal de seguridad para dar el ingreso a las instalaciones, si así se presentaran los planes de trabajo de ejecución.



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2) LIBRA SISTEMAS SA DE CV., presentadas por Ing. Juan César Amador Barajas, a través del correo electrónico: jcamador@libra.com.mx

Nº	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Anexo 1	La descripción de los equipos menciona equipos que se encuentran en diferentes edificios, todos están dentro del mismo complejo administrativo, ¿es decir la misma dirección?	Si la misma dirección.
2	14.2 Vigencia del contrato	El contrato tiene límite de vigencia julio de 2021, o cuando se concluya las actividades por parte del proveedor, que ocurre si por causa de la convocante (o de una situación no prevista -como la pandemia-) se extiende este periodo, ¿se elabora un nuevo contrato?	En caso que se decrete un paro de actividades por instrucciones del Gobierno Estatal y afectara los plazos establecidos en el primer contrato emitido se tendrá que modificar el periodo de contrato para ejecución de 12 meses ininterrumpidos.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar, que aquellas personas que no asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, están igualmente obligados a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta de aclaraciones, así como el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos quedan con su misma fuerza y alcance legal y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 11:06 (once horas con seis minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
AREA REQUIRENTE

Tiene facultad para firmar y sellar